

# EL SUDOR DEL OBRERO

Organo de las Sociedades obreras y de la Coalición Republicana-Socialista

SE PUBLICA TRES VECES AL MES

Gratis á los socios.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
J. NAVARRETE, NÚM. 44.

No se devuelven originales

## Lo creemos un deber

Para poder sufragar los gastos que originen las causas de los compañeros que por delito de imprenta se encuentran procesados, nos vemos obligados, por carecer de recursos pecuniarios con que atender hasta á lo más preciso para que le sea menos gravoso á los abogados que con tanta voluntad como desinterés defienden las causas, á dirigirnos á las Sociedades obreras y á todos los compañeros, amigos y simpatizantes, para que con un poco de solidaridad que nos presten en esta suscripción que con tal objeto abrimos, no quede desatendido el ineludible deber que tenemos de ayudar, aunque con poco, al que pone su inteligencia y sabiduría en la defensa de obreros manuales que el único delito que han cometido es el salir, para ayudarle á ganar á sus padres, á los nueve años de la escuela.

Tan pronto como fué iniciada la suscripción, correspondieron á ella los compañeros siguientes:

Agrupación Socialista, 2 pesetas.—  
A. Barrera, 0,25.—F. Rodríguez, 0,25.  
— M. Terrada, 0,25.—A. Sánchez,  
0,25.—J. Ponce, 0,25.—S. González,  
0,25.—R. López, 0,25.—M. García  
P., 0,25.—S. Montero, 0,20.—J. Ri-  
vera, 0,25.—S. Inestrosa, 0,25, y Da-  
vid, 0,50.

Total de lo recaudado: 5,20 ptas.

La Redaccion.

## A las sociedades obreras

Los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales hacen un llamamiento á las Sociedades y Agrupaciones genuinamente obreras, recordándoles el cumplimiento del Real

decreto de 13 de Junio de 1911 que crea, bajo la *dirección y custodia* del Instituto, un registro de Asociaciones profesionales obreras, Asociaciones patronales, Asociaciones profesionales mixtas y demás instituciones económico-sociales de carácter no lucrativo (mútuas, benéficas, cooperativas, etcétera.)

El mencionado Real decreto—publicado en números anteriores de *El Socialista*—es de suma trascendencia, y los vocales obreros del Instituto faltarían al cumplimiento de su deber si no recomendasen á la atención de las Agrupaciones, Asociaciones y Sociedades que los eligieron, y en definitiva á todos los trabajadores organizados, el exacto cumplimiento del mismo, toda vez que el verdadero y final objeto del registro que se crea es la formación del *Censo electoral* para determinar qué sociedades y Agrupaciones tienen derecho á intervenir en la elección de vocales del Instituto y de las Juntas locales de Reformas sociales.

Las asociaciones que dejaren de cumplir *esta obligación*, dentro del término de tres meses (1.º de Agosto á 31 de Octubre), no podrán ejercitar el derecho electoral antes citado (artículo 2.º del del Real decreto mencionado.)

Los obreros socialistas, los trabajadores asociados y los asiduos lectores de *El Socialista* habrán podido apreciar por las notas de las sesiones del Instituto, publicadas en los meses de Mayo y Junio en nuestro órgano, los debates sostenidos, las opiniones sustentadas y los diversos criterios apoyados con toda clase de razonamientos por las distintas representaciones que componen el Instituto, órgano propulsor de la legislación del trabajo y personificación á la vez del Estado, habrán podido apreciar la trascendencia de la cuestión debatida al discutirse la proposición de la representación obrera, en la que se sostenía que no debían tener intervención en el Instituto ni en los órganos corpo-

rativos subordinados, los Centros y Círculos católicos, los patronales obreros; las Sociedades mixtas, en suma, los *amarillos*, en toda su abundante fauna.

Si los correligionarios y demás trabajadores recuerdan aquellas notas de las sesiones, se darán cuenta de la importancia que el Instituto hubo de conceder al asunto, en el cual todas las representaciones intervinieron digna y tenazmente, con el deseo de dar solución al conflicto suscitado por los *católicos sociales*, que no contentos con monopolizar la excelcitud y delicias de la gloria eterna, quieren á su vez, en este valle de lágrimas, manejar hábilmente á los trabajadores, con el sano propósito de detener el movimiento fuertemente iniciado que ha de conducirles á su mejoramiento, á darle propia personalidad y á dignificar su condición humana.

No han de insistir los vocales obreros del Instituto en los antecedentes, derivaciones y estado presente de la cuestión. Fuertemente debatida, sigue sin resolver. La ponencia designada por el Instituto, compuesta de los señores Moret, Sánchez Toca y Santamaría de Paredes, no se decidió á proponer solución, sino que, en informe de 18 de Octubre de 1910, hubo de concluir solicitando que se dictase una disposición *legal* para que el Instituto llevando por sí mismo el Registro especial la inscripción *obligatoriamente* á todas las Sociedades de carácter económico, se pudiera formar un *Censo electoral*; en el cual se determinase clara y terminantemente las Sociedades que en lo sucesivo hubieran de tener derecho para elegir representantes en los órganos representativos centrales del trabajo. Con vista de estos antecedentes se ha dictado el reciente decreto de 13 de Junio de 1911, de trascendental interés para los trabajadores organizados y de indudable utilidad para que de una vez se falle definitivamente el pleito que há largo tiempo vienen sosteniendo las Sociedades genuina y verdaderamente obre-

ras, como demandantes, y los círculos católicos, Sociedades mixtas, Patronatos y demás Asociaciones que ostentan un título falso á todas luces, y por el cual, y por su dañada intención, temeridad y malo fé, justo es que pierdan un derecho que detentan y que se les impongan, por lo tanto, *las costas*, es decir, el *perpétuo silencio*.

Para conseguir esta honrada finalidad es preciso que todas las Sociedades obreras, absolutamente todas, así como las Agrupaciones socialistas, presenten una declaración escrita en la respectiva Delegación regional del Instituto; concebida en los siguientes términos:

«Fulano de tal. presidente de... (Sociedad, Agrupación ó Asociación y nombre de la misma) con domicilio en (pueblo y calle), constituida en (fecha y año), y cuyo objeto es (expresión de la especialidad profesional y fines de la misma), contando en la actualidad con tantos socios (expresar el número), tiene el honor de acompañar á usted un ejemplar de los (estatutos ó reglamentos que la rijan), á los efectos prevenidos en el Real decreto de 13 de Junio de 1911. Espero merecer de usted que se sirva acusarme recibo de la entrega de esta petición y documentos, así como si hubiese en ellos algún defecto me manifieste la forma de efectuar su subsanación. Firma del presidente y sello de la Sociedad.

Las delegaciones se hallan establecidas:

1.<sup>a</sup> Madrid, Instituto de Reformas sociales, Pontejos, 1.—Comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.

2.<sup>a</sup> Barcelona (San Gervasio), Alegría, 19, hotel.—Comprende las de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

3.<sup>a</sup> Bilbao, calle Sendeja.—Comprende Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Logroño y Santander.

4.<sup>a</sup> Oviedo, Hotel Inglés.—Comprende las de Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León y Oviedo.

5.<sup>a</sup> Sevilla, Zaragoza, 23 Comprende las de Jaén, Córdoba, Granada, Málaga, Cádiz, Huelva y Sevilla.

6.<sup>a</sup> Valencia, Félix Pizoueta, 25. Comprende las de Alicante, Castellón, Albacete, Murcia, Cuenca y Valencia.

7.<sup>a</sup> Salamanca, Avenida Canals, 2. Comprende las de Avila, Segovia, Sorria, Burgos, Valladolid, Zamora, Palencia y Salamanca.

8.<sup>a</sup> Zaragoza, Coso 5.—Comprende las de Huesca, Teruel, Navarra y Zaragoza.

9.<sup>a</sup> Palma de Mallorca, Caro, 11. Comprende las de Mallorca, Menorca é Ibiza.

10.<sup>a</sup> Canarias. (Se ignora el domicilio del delegado recientemente nombrado; ya se publicará oportunamente.)

Si los delegados de Estadística expresados no acusasen recibo de la solicitud y documentos remitidos, procede que se les recuerde á los ocho días de haberlos enviado, y si después de este recordatorio no satisficieren el servicio, el presidente de la Sociedad debe dirigirse en queja, sin pérdida de más tiempo á los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales.

Por ahora, la representación obrera del Instituto se limita á hacer las consideraciones expuestas. Dentro de breve plazo dirigirá una circular á cada una de las Sociedades y Agrupaciones que los eligieron, dándoles mayores instrucciones.

Que ahora se limite cada una de las Sociedades obreras á cumplir con su deber, pidiendo la inscripción en la Colegiación respectiva, y procurando siempre obtener recibo.

Una vez inscrita, las Sociedades obreras tendrán que cumplir otros deberes que particularmente se comunicarán á cada una.

Las sociedades católicas obreras y las mixtas, han de acudir á subterfugios para eludir en su día la finalidad de la disposición: modificarán sus Estatutos; alterarán su funcionamiento y composición. Los vocales obreros esperan que sus compañeros y correligionarios les presten su debido apoyo, en cumplimiento no solo del deber de solidaridad obrera, sino en el de los elevados de fraternidad de los que defienden la causa del trabajo.

Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Por los vocales obreros, FRANCISCO MORA MÉNDEZ.

## Del Municipio

Sección como la celebrada el día 9 del presente mes, puede asegurarse que no hay un nacido, haya, ni aun siquiera oído decir, que se ha dado un caso semejante en ninguno de los Ayuntamientos de España.

A las cinco menos siete minutos, viendo el segundo teniente de alcalde, Sr. Martín Bejarano, que ninguno de los ediles comparecía para celebrar sesión de segunda citación, tuvo á bien abrir el acto con la asistencia del Secretario, los dos alguaciles municipales y cuatro espectadores que componían la tribuna pública.

No nos extraña semejante conducta por parte de los monárquicos, pues olvidado tenemos que los móviles que producen estos desaciertos, son originados por falso cacique que sin fijarse en los medios que emplea para encumbrarse, busca quien le sirva de comodín para llevar á la práctica con la ayuda de hombres inconscientes y faltos de iniciativas y de sentido común, quien le franquee, sin ningún reparo, cuantas puertas y postigos pueda haber, á fin de conseguir su anhelado bienestar.

Si las horas de sesiones se hubieran variado para dar más facilidades á los concejales que quieran asistir, era digno de alabar; pero para impedir con esa variación que nuestros compañeros no puedan concurrir por ser precisamente en las horas que están en sus trabajos, esta acción no tiene calificativo; esta conducta de desenfundado egoísmo, solo lo puede concebir quien á todo trance quiere hacer mangas y capirotos del pueblo que arbitrariamente gobierna.

¿Qué temor puede infundiros la minoría, para que obreis tan desacertadamente?

¿Teme usted, Sr. Portillo, que el pueblo se entere de las denuncias que se hagan, ó es que trata de desprestigiar á la minoría para ver si no sale derrotado en las elecciones que se acercan?

Ni una ni otra cosa le puede coger de susto, puesto que nadie ignora la ruina y miseria á que nos estais conduciendo.

Quien se pueda aprovechar de la negligencia y abandono del Sr. Portillo, no lo podemos asegurar, pero en el descuido que anda la administración municipal, sin hacer excepción de nada, lo ha manifestado en pública sesión el Sr. Ruiz López, el cual dice que, conociendo los abusos que comete el Sr. Madero, pide, por no pedir otra cosa, su jubilación, por estar convencido de que cuanto hace no está en debidas condiciones.

Esto tampoco lo puede ver el señor Alcalde, puesto que, entre encomendarse al dios Baco y pasear la ronda para refrescar su cabeza de las *fati gas* del día, no tiene lugar, no solo para asistir á las sesiones, sino que ni siquiera para ordenar el pago de los dos meses que se le deben á los empleados.

Tampoco ha visto ni oído el señor Portillo que, por acuerdo del Municipio, se ordenara á las beatas del convento de los Corazones, que la tubería que iban á colocar, fuera embutida en la pared, á fin de que guarde el ornato público, y, ya veis lo que son las co-

sas, cuando este acuerdo lo tomó la mayoría, ya estaban los tubos casi colocados, no habiendo ni uno siquiera, que lo ignorara; resultando que las esposas del Señor lo han hecho como les ha dado la gana.

No nos cabe duda de que nuestro alcalde á todo hace la vista gorda, menos á que la minoría pueda cumplir con lo que el pueblo le tiene confiado; para ésta todas son trabas, obstáculos y cambio de horas, para que no puedan asistir á las sesiones.

Si con esto cree hacerse popular y simpático el Sr. Portillo y quien lo gobierna, solo odios y desprecios recibirán de cuantos quieran el bienestar y el engrandecimiento del Puerto.

TORCUATO.

## ¡UNION!

¡Trabajadores de todos los países, UNIOS!

C. MARX

Hermosa frase la del gran maestro, que los proletarios del mundo no han echado en olvido. pruébanlo los hechos, el gran espíritu de asociación se ha generalizado, y de tal forma, que los gobiernos toman todas aquellas medidas que creen necesarias en la avalancha que se aproxima más pronto de lo que ellos creen.

Y si esto ocurre en todas partes, ¿hemos de dejarnos dormir los obreros del Puerto? Faltaríamos al gran deber de solidaridad con nuestros compañeros que en su día, con razón, dirían de nosotros que habíamos sido unos apáticos y unos cobardes.

No basta que existan organizaciones; precisa que estén nutridas, para que los patronos nos tengan el respeto debido, para que el trabajo esté retribuido con arreglo á los artículos de primera necesidad, para hacer peticiones á las autoridades, para establecer cooperativas, para socorrernos en enfermedades, para un sin fin de cosas imprevistas que ocurran en la vida, que se subsanen con la organización y no desunidos.

Como muestra de ello, os cito á los compañeros toneleros, pues aunque no tienen todas las ventajas que antes cito; pero tienen la principal, que es el respeto de los patronos por la unión de los compañeros; sin ésta y con la escasez de trabajo y los leños para elaborar, pobre de los toneleros!

Sin embargo, y aunque no es ocasión de hablar del asunto, se piensa en establecer en ésta los mismos precios de mano de obra que en Jerez, Chiclana y Cádiz, cuando la ocasión sea á propósito.

Los toneleros, al pedir esto, no hacen un disparate, pues la forma de trabajo de las poblaciones antes citadas, son exactamente igual á las de aquí.

En la localidad hay operarios que debieran estar mejor retribuidos y, por negligencia y abandono, ganan miserables jornales, y si se les dice algo, con motivo de su dejadez, murmuran que en su oficio no es posible la unión, porque son refractarios, ó porque todos son enemigos, unos de otros, cosa que ha ocurrido en todos los oficios, y sin embargo, todo eso ha desaparecido con el trato diario entre compañeros, que engendra el cariño y con los beneficios adquiridos con la unión.

Hoy no es como en otros tiempos que podíamos tener ciertos reparos por estar desunidos los obreros de los pueblos limítrofes.

Hoy es todo lo contrario: en Cádiz existe una fuerte organización, y hasta cierto punto, con bastante arraigo.

Lo propio ocurre en Jerez con todos estos camaradas; estamos en contacto, y aun más estaremos andando el tiempo, para la defensa de nuestros intereses, para la defensa de nuestros brazos.

Precisa, pues, compañeros del Puerto, que vengamos al Centro Obrero, los que tengan su respectiva Sociedad á engrosarla; los que no, á constituir-la y seremos dignos del aprecio de todos los explotados del mundo.

¡¡¡Proletarios de todos los países, UNIOS!!!

P. P.

## Vulgaridades

Nadie más obligados que nosotros á otorgar á cada cual lo que le corresponda. Por ello no negamos á César lo que César ha sabido conquistar.

Porque es el caso que á fuerza de poner á contribución nuestra mente al objeto de averiguar la causa á que se debe la gran afluencia de veraneantes que se nota en esta localidad; nos ha puesto á punto de enloquecer.

¿Será debida—nos hemos preguntado más de una vez—á la información literaria y gráfica que por influencia del Pérez, Diputado á Cortes y con esta localidad relacionada, hiciera *Nuevo Mundo*?

No; nos hemos contestado al momento.

Hecha la información, cuando ya unos veraneaban y otros tenían elegidas las playas en que habían de refrescar sus cuerpos, creemos que la información de marras es análoga á la semilla de la coliflor, esto es, que al año siguiente de haber sido arrojada á la tierra, podrá dar fruto si el tiempo no lo impide.

Hemos procurado indagar—y para ello hemos dispuesto de una policía que para sí la

quisieran los gobernadores de provincias si en las diferentes playas de España (y apesar de que la prensa nada insinúa) se había presentado el tífus, el cólera ó cualquier epidemia de las que hacen estragos en la humanidad, y nada. En ellas como en esta no hay más enfermedad que la anemia, y eso porque lo mismo aquí que allí los anémicos quieren serlos: es un sport que se ha puesto en moda entre cierta clase de gente. Porque allí como aquí, abarrotados de artículos de primera necesidad, están los almacenes, y los hornos de cocer pan no dejan de funcionar.

¿Será acaso—volvemos á preguntarnos—que cual nuevos atenienses vienen á este bello rincón de Vandalucía, á difundir entre sus naturales los grandes principios de una moderna civilización?

No y no; sus hijos, como nuestros hijos forman la falange que á título de civilizadores han ido á Marruecos, y por consecuencia poco ó nada podremos aprender los unos de los otros; por cuanto todos en suma hemos sido los creadores de una juventud pedagógica.

¿A qué causa, pues, se debe esta invasión?

No nos lo hubiéramos podido responder sin el concurso de uno de los invasores y á é hemos acudido.

No siempre—nos ha dicho—ha de estar lo sublime en lo vulgar; también tiene sublimidades el ridículo sin que por esto quiera decir que es meramente ridículo cuanto venis haciendo en pró del Puerto, estación de verano; pero no me negará Vd. que dista muy poco del ridículo! á que me refiero. Y sin embargo—prosiguió diciendo nuestro interlocutor—no le quepa la menor duda que á los *sugstivos* programas de testejos y en particular al del presente año se debe esa gran afluencia de veraneantes que á Vd. con gran desconocimiento de causa tanto le asombra.

Sí, amigo mio, por un procedimiento hasta ahora ignorado por nosotros, llegan con velocidad superior á la de la luz, las noticias de cuanto hacen las diferentes localidades que compiten por distraer á los que llegamos á pasar el estiage.

Y francamente, ese continuo repetir de festejos, ese derroche de buen gusto que empieza en las costas del Cantábrico y concluye en donde mejor quiera; esas repeticiones de Juegos florales que ilustran al par que recrean; esas partidas de polos, bolampié y tantas y tantas cosas como la humana inteligencia ha inventado para distracción de los unos y beneficio de los otros, la verdad, que nos aburre.

Todos los que veraneamos vamos siempre en busca de nuevas sensaciones y en verdad le digo, que como las que hemos encontrado en esta localidad, ninguna.

¿Hay algo más superior, más higiénico que entre diez ú once de la mañana correr en busca de un coche que os conduzca al balneario; esa vía llamada Cánovas del Castillo en cuya hora los empleados del Apero ba-

rren con fuerzas casi atléticas la expresada vía, levantando en ella una espesísima nube de polvo que casi os impide el respirar, y después de llegar polvoriento y sudoroso al paseo del Vergel tener que hacer ejercicio de asaltos, pues no de otra manera se puede la mayor parte de las veces tomar los coches, si no quereis morir de insolación producida por un sol canicular que apesar de la benignidad de nuestro clima, también se las trae?

¿Hay algo más sugestivamente grande que el hecho de no haber colocado un modesto parador en el expresado paseo que os resguardara mientras esperabais vehículo, por lo menos de los rayos del sol?

Estas causas y otras análogas nos conduce á meternos en el baño con tales ansias, que como ley de compensación sentimos en aquellos momentos deseos de no volver jamás á salir de él.

No debeis olvidarlo; yo creo que no le olvidareis: esas grandes fiestas celebradas en vuestra playa y sobre todo la del 30 de Julio cuando las célebres bengalas quemadas en la punta de una escalera de mancs, debeis en lo sucesivo repetir las cuantas veces podais; pero por el buey Apis, ne consentir nunca que el artistico castillo que luciera en la noche del 13 de Agosto vuelva á ser exornado con 900 lámparas eléctricas, que tal fuerza lumínica nos impidió por completo poder apreciar á nuestro sabor tan maravillosa obra de arte!

Con esto y con que vuestros administradores sigan como hasta ahora ejerciendo de papá Sirad, llegareis. ¡vaya si llegareis!

Al fondo del abismo.

\* \* \*

Vivimos en el mejor de los mundos posibles, y el que no se consuela es porque no quiere.

Bastó que cuando el célebre cambio de la hora en que ha de celebrar sesión nuestro Municipio, hiciéramos público nuestros temores de que se tiraba á dar gobernando sin «luz ni taquígrafos», para que algunos nos calificaran de sistemáticos en nuestras oposiciones, por cuanto que creían á pies juntillos que si la supradicha hora se cambiaba, era porque la presidencia inspirada en los deseos de la mayoría, daba así más facilidades á los ediles para el cumplimiento de su deber.

Y sin embargo, era todo lo contrario, no habiéndose tardado mucho tiempo en darnos la razón.

Desde los memorables tiempos de Cánovas del Castillo, en que la administración de este siempre desgraciado pueblo estuvo bajo la férula de un político local de tristísimos recuerdos, que hizo y deshizo concejales á su antojo, no se ha dado el caso que nuestro Municipio haya tenido que celebrar sesión ordinaria de segunda citación solamente con el Secretario y el Teniente de Alcalde Sr. Martín Bejarano, que solo y por ministerio de la ley tenía que ejercer á un mismo tiempo de cocinero y comensal, y claro está

que sin discusión ninguna, por cuanto que los Secretarios no tienen voz ni voto en las sesiones, fué aprobada por unanimidad absoluta, todos los asuntos á tratar que figuraban en la orden del día.

No en balde se ha dicho que la historia se repite y las glorias de repetir una parte de la historia medioeval, le estaba reservada por la diosa Fortuna al Sr. Portillo, quien puede mostrarse por ello orgulloso, en la seguridad de que si no somos envidiados tampoco somos envidiosos, y mucho menos de las glorias del Sr. Portillo.

Imposibilidad material nos impidió asistir á tan grandioso acto municipal y por ello no sabemos ni cuándo ni cuáles fueron los puntos aprobados; hasta nosotros ha llegado el rumor, y á título de tal lo consignamos, que hubo de tratarse de una concesion de aguas; si el hecho es cierto y aun cuando sea de lo más baladí, consignado estaría en la orden del día, por lo que sería imperdonable la falta de asistencia de quien del manoseado asunto de las aguas levantó una bandera que por lo que tiene de administrativa, es simpática á todos los amantes de la patria chica.

Suponemos que no volverá á repetirse tan bochornoso acto de ausencia como el del día 9 del que rige; pero si tal sucediera, en verdad que la ley del terrorismo nos parecería suave para castigar á los que á si propios se impusieron una misión que cumplir y tan escandalosamente la abandona.

Y de lo dicho se desprende que esta china va brindada á la mayoría que tanto interés mostraro por coadjar los derechos fiscalizadores de la minoría.

A cada cual lo suyo, y nosotros no vamos á regatear los méritos adquiridos por el señor Portillo y sus amigos políticos.

Nos basta con dejar consignado en estas columnas tan meritorios hechos en crevisión de que en su día tengamos que esfumarlos corregidos y aumentados, convencidos de que han de ser ellos los que nos den el trabajo hecho.

Garantizamos de antemano, que por mucho que nosotros pudiéramos decir en sus desdoro (políticamente hablando) nunca diremos tanto como de sus actos futuros, obligados por los pretéritos, han de merecer.

Y para demostrador de verdades el tiempo.

EL VULGARIZADOR.

## Lo del «Numancia»

También nosotros, pequeñas moléculas, hicimos en la mañana del 9 lo que pudimos, por alcanzar el indulto del desgraciado Sánchez Moya.

Con tal objeto, en nuestro nombre y en el de las colectividades que integran nuestro Centro Obrero, hubimos de telegrafiar al Sr. Canalejas, y cuyo telegrama como tantos otros, fué inútil: había que cumplir con la justicia humana; el tribunal competente

había sentenciado á muerte y su fallo se cumplió.

Y sin embargo, aun no sabemos á qué causa obedeció el acto de indisciplina á bordo del Numancia.

El Gobierno nos dijo primeramente que hubo de ser relacionada con el régimen interior del buque; después, más tarde, que obedecía á una intona republicana, y nosotros como Nakens, también rechazamos la segunda versión, basados en las fundamentales razones que el viejo maestro lanzara á los vientos de la publicidad en el último número de su Motin.

He aquí ahora la última carta que con tanta entereza como dejos de amargura escribiera el sentenciado:

«Querida esposa: He recibido la tuya, por la que veo estás buena (yo quedo) de lo que me alegro infinito. Antonia, te sorprenderás de mis palabras, pero he de decirte que por una mala tentación, por un pequeño movimiento de rebelión, el 2 del corriente, me sentenciaron á muerte. Yo la espero tranquilo, porque mi conciencia está limpia. Deseo lo hagas saber á mis hermanos y les das un fuerte abrazo por mí y tu recibes el último adios de este tu esposo que te quiere y no te volverá más á ver, porque la justicia nos separa.

¡Adios para siempre, adios hermanos míos, salud para rogar!»

(A continuación hace testamento, legándole á sus hermanos unas tierras en Mula.)

Luego añadió:

«Conserváte buena, y adios para siempre.—Antonio Sánchez Moya.

P. D.—Luego te remitiré 140 pesetas.

Antonia, vive con tus padres como siempre, honrada, que nadie tenga que tacharte en nada.

Mi muerte no te deshonra, porque no es por robo ni asesinato.

¡Adios, esposa querida, adios para siempre.—Antonio.»

Después de lo pasado solo cabe pedirle al señor Canalejas, que haciendo honor á sus sentimientos democráticos, vaya directo á la abolición de la pena de muerte, que tanto tiene que contristar á los tribunales que sentencian obligados por los Códigos.

Y esperamos impacientes y confiados la reforma, porque nos consta que el Sr. Canalejas es enemigo de quitar aquello que luego no se puede restituir.

FYT.